



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 9 de noviembre de 2016

EXP-EXA N° 8221/2012

RESCD-EXA: 652/2016

VISTO:

El informe de avance correspondiente al período 2014-2015, presentado a fs. 123/127 por la doctorando, Ing. Karina Natalia Escalante, en función de lo establecido en el Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad.

El acta de examen de inglés de fs. 169.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables (fs. 171) y la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 171 vta.), aconsejan:

- a) Aprobar el informe de avance 2014/2015, a la Ing. Escalante.
- b) Tener por aprobada la prueba de inglés para el Doctorado.
- c) Otorgar 15 (quince) créditos.
- d) Recomendar a los Directores de tesis, que presenten una modificación del Plan de Cursos de manera que se de por finalizado el mismo, teniendo en cuenta que, a la fecha, la doctorando tiene cumplido con creces los requerimientos de créditos y que ha coautorado dos publicaciones en revistas internacionales.

Que Comisión de Docencia e Investigación emite su despacho a fs. 173.

Que el Departamento Administrativo de Posgrado observa a fs. 178 y 179, la falta de documentación probatoria por parte de la doctorando, quien completa la presentación a fs. 180 a 192; ratificando el Comité Académico, con fecha 06/10/16, los 15 créditos acordados en despacho de fs. 171.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 08/06/16)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2014/2015, presentado por la Ing. Karina Natalia Escalante, D.N.I. N° 32.347.095, dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Tener por aprobado por la Ing. Karina Natalia Escalante, el examen de Inglés con calificación 10 (diez) para el Doctorado en Ciencias Área Energías Renovables, dando cumplimiento al requisito establecido en el Artículo 14 del Anexo I de la RESCD-EXA N 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias).

ARTICULO 3º: Otorgar a la Ing. Karina Natalia Escalante 15 (quince) créditos para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, por las siguientes actividades académicas:

Actividad	Créditos
<b>Cursos de Posgrados Específicos al Tema de Tesis:</b> -"Energía Solar II" (fs. 128). 3 (tres) créditos -"Gases de efecto invernadero (GEI) en la interfaz superficie-atmósfera. Análisis, cuantificación, relevancia" (fs. 129). 3 (tres) créditos	6 (seis)

///...

①

N




RESCD-EXA: 652/2016

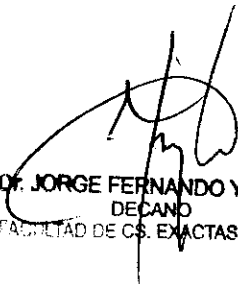
Actividad	Créditos
<b>Pasantías:</b> - Dentro del marco del Proyecto de Cooperación Bilateral: "Planificación Energética Territorial con Fuentes Renovables de Energía: Datos, metodologías, modelos y procesos de participación en los casos Argentino y Alemán"- (fs 180).	3 (tres)
<b>Publicaciones:</b> - "Shaping changes through participatory processes: Local development and renewable energy in rural habitats. Renewable and Sustainable Energy Reviews" (fs. 140/145). 4 (cuatro) créditos. - "Proyecto de Extensión con calefones solares en escuelas rurales de la Caldera, Salta: Difusión de energías renovables, formación en ciencias y compromiso social" (fs.150/154). 1 (un) crédito. - "Aportes a la planificación energética en Salta. Información de base, marco legal y desafíos al corto plazo" (fs. 181/192). 1 (un) crédito.	6 (seis)

ARTICULO 4º: Hágase saber con copia a la Ing. Karina Natalia Escalante, a la Directora de Tesis (Dra. Silvina Belmonte), a la Codirectora de Tesis (Dra. Ada Judith Franco), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs  
rer

  
**Mag. GUSTAVO DANIEL GIL**  
 SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
**DR. JORGE FERNANDO YAZLLE**  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.